

dos de los brazos, en señal de quedar consagrados al dios. (1) Las mujeres presentaban en los templos á sus hijos, recibiendo una especie de purificacion. Ya hemos visto que en la fiesta de cada cuatro años agujeraban las orejas á los niños; dábanles á beber pulque, y por eso la llamaban, la borrachera de niños y niñas. (2) Cumpliendo las prescripciones de la naturaleza, las madres criaban sus hijos á los pechos, sin ser excepcion en las categorías más elevadas las esposas de los reyes; unos dos años duraba la lactancia, y el destetar á los chicuelos era celebrado con un convite. (3)

En cuanto á la circuncision, consta que los totonaca, á los 28 ó 29 dias de nacido el niño, le presentaban en el templo, donde los sacerdotes, colocándole sobre una gran piedra lisa, le circuncidaban quemando el despojo; corrompían á las niñas con el dedo, y amonestaban á las madres repitieran la operacion á los seis años. (4) García (5) afirma ser práctica de los de Yucatan é isla de Acuzamil, de los Totonos (sic) “y los Mexicanos hacían lo propio.” Zuazo (6) refiere, que los niños permanecían en su casa de dos á cinco años, “é pasado el dicho tiempo circuncidánle á ma-“nera de Moro ó Judío.” Herrera (7) asegura ser costumbre en la provincia de “Guazacualco y Iluta,” y tambien “en la provincia de Cuextxatla.” En concepto de Acosta, (8) á los niños recién nacidos les sacrificaban de las orejas y del phallus, “que en alguna manera remedaban la circuncision de los judíos.” Contradiendo Cogolludo, (9) á Fr. Luis de Urreta en su Hist. de Etiopia, á Pineda en su Monarq. Eclesias. y al Dr. Illescas en la Pontifical, quienes aseguran lo relativo á la circuncision en Yucatan, dice que los predicadores evangélicos no hacen de ello memoria: “A todos los antiguos que viven lo he preguntado, y “me han respondido, que no han alcanzado hubiese tal entre los

(1) Torquemada, lib. X, cap. XVI.

(2) Sahagun, tom. I, pág. 189-90.

(3) Torquemada, lib. XIII, cap. XXIV.

(4) Mendieta, lib. II, cap. XIX. Torquemada, lib. VI, cap. XLVIII.

(5) Orig. de los indios, lib. III, cap. VI, pág. 109.

(6) Carta del Lic. Alonso Zuazo, Colec. de Doc. del Sr. D. Joaquin Garcia Icazbalceta, tom. I, pág. 364.

(7) Hist. de las Indias, déc. IV, lib. IX, cap. VII.

(8) Hist. nat. y moral, tom. I, pág. 71.

(9) Hist. de Yucatan, lib. IV, cap. VI.

“indios, ni éstos tienen tradicion de que usasen tal costumbre “sus ascendientes.” Clavigero niega la existencia entre los mexicanos de semejante práctica. Segun lo que nosotros hemos podido alcanzar, la circuncision era propia de los totonaca y tal vez de alguna otra tribu; mas no era acto religioso entre los mexicanos y los pueblos sujetos al imperio: el sacrificio en los niños de tierna edad, las mutilaciones que particulares y sacerdotes se hacían en sus penitencias, pudieron acreditar una creencia que no aparece sólidamente comprobada.

Miéntas los niños se iban criando, los padres les ofrecían á los establecimientos de educacion. Eran éstos de dos clases; el Calmecac ó colegio religioso, donde se enseñaba el servicio de los dioses y á vivir en limpieza, humildad y castidad; el Telpuchcalli, recogimiento propiamente de enseñanza de los conocimientos civiles. De igual manera se llamaban las escuelas para las niñas, y la instruccion al mismo tiempo era religiosa y mujeril. Cuando los padres determinaban hacer la dedicacion, preparaban un convite, invitaban á sus parientes y al superior del colegio, y despues de regalar á éste con *maxtlatl*, mantas y flores, le declaraban su pretension; aceptada, tomaba en brazos al niño en señal de ser su súbdito, agujerábale el labio inferior y le ponía el *tenteti* ó barbote. (1) Los chicuelos permanecían en su casa, hasta la edad designada para entrar al colegio. (2)

La educacion en esa edad temprana, dada inmediatamente por los padres, la trazan para el varon y la hembra simultánea y progresivamente las láminas del Cód. Mendocino. A los tres años (núm. 1, lám. LIX), el padre (2) enseña á hablar y da consejos á su hijo (3) que ya puede andar: la madre (5) comienza la enseñanza de la hija (7): ambos chicos reciben por alimento en cada comida, media tortilla de maíz, *tlaxcalli* (4 y 5). Miéntas el varon sólo va cubierto con la manta, la hembra está vestida; aquel pueblo cuidaba mucho de la decencia femenil, despertando desde muy temprano en la mujer, el sentimiento del pudor y el

(1) La parte inferior de la lámina LVIII, representa el acto de ofrecer al niño á uno de los establecimientos públicos. El padre (11) y la madre (14) están dedicando al niño todavía en la cuna (13); escuchan y admiten, puestos aquí alternativamente por las líneas de puntos, ya el sacerdote superior del Calmecac (12), ya el Telpuchtlato, Telpuchtlatoque ó Tiacheauh, superior del Telpuchcalli. (15)

(2) P. Sahagun, tom. II, pág. 223.



amor á la virtud. Desde recién nacidos, usaban bañar repetidas veces á los párvulos en agua fría, aún durante el invierno; la ropa era muy poca, la cama dura. La falta de abrigo no era sólo en los hijos de los pobres; practicaban lo mismo los nobles y los ricos, pues el intento era hacerlos robustos y sanos. (1)

A los cuatro años, el padre (8) emplea al niño en trabajos ligeros (9), como acarrear agua en pequeñas vasijas; la madre (11) pone en manos de su hija el *malacatl*, huso, dándole las primeras lecciones de deshuesar el algodón (13): la ración por comida una tortilla (10 y 12).

A los cinco años, el padre (14) hace cargar á sus hijos (15 y 17) pequeñas carguillas; la madre (18) prosigue el enseñamiento del hilado (20); una tortilla por alimento (16 y 19). Entre aquellos pueblos privados de bestias de carga, era indispensable acostumbrarse á llevar á cuestras grandes pesos; los mercaderes para su comercio, los ricos y los pobres para transportar sus menesteres, los soldados para sus armas y bagajes, tenían necesidad de ir siempre cargados. De aquí el uso de esas carguillas, de poco peso al principio, y el cual se iba aumentando según la edad; el hábito se hacía tal, que cuando les faltaba suficiente carga, tomaban piedras ó tierra para completarla. Sin el alivio de los medios de locomoción, aprendían á caminar á pié, haciendo jornadas muy largas, descalzos por llanuras y montañas. Así, los fundamentos de esta educación reposaban en la frugalidad, el trabajo, y en la robustez para resistir á la intemperie.

A los seis años, el padre (21) manda á sus hijos al *tianquiztli*, mercado (22) á ganar alguna cosa de comer á cambio de su trabajo; la madre (24) perfecciona á su hija (24) en el manejo del *malacatl*: la ración ha subido á tortilla y media (23 y 25).

A los siete años (2) (1) el padre (2) comienza á industrializar á su hijo (4) en componer las redes, *matlatl*, ó en los menesteres de algún oficio; la madre (5) perfecciona á la niña en hilar (7); la ración tortilla y media (3 y 6).

A los ocho años (8) las amonestaciones de palabra van acompañadas con la amenaza del castigo. El padre (9) pone á la vista del varón poco diligente (11) las puntas de maguey (10), símbolo

(1) Torquemada, lib. XIII. cap. XXVII.

(2) Lord Kingsborough, tom. I, lám. LX.

de castigo y también de la penitencia religiosa; la madre (13) procede igualmente contra su hija (14): el alimento todavía tortilla y media (10 y 14).

A los nueve años (17), el padre (19) ata de piés y manos al muchacho flojo ó desaplicado (20), punzándole con las puas del maguey: la madre (21) sigue aquel ejemplo con la muchacha (23), si bien se advierte que en éste, como en todos los demás casos, la hembra es tratada siempre con menos rigor que el varón: tortilla y media por alimento (18 y 22).

Llegados los diez años (24) los castigos á los desobedientes ó incorregibles se tornan más duros y violentos. El padre (26) da de palos á su hijo (27); la madre (28) usa del mismo remedio con la hija (30); siempre tortilla y media (25 y 29).

Arreciaban los castigos á los once años (10) (1). El padre (3) expone al hijo (4) al humo asfixiante que despiden el *chilli* (chile, *capsicum*) quemado al fuego (5); la madre (6) procede con su hija (7) de la misma manera (9): no cambian la tortilla y media (2 y 8).

Doce años (10), y el padre (12), por castigo y aún para acostumbrarle á la fatiga, ata á su hijo (13) y le hace dormir desnudo sobre la tierra desigual; la madre (15) levanta á su hija (17) á la media noche (14) haciéndola barrer la casa y la calle, ya para acostumbrarla al trabajo, ya para cumplir ciertos ritos religiosos: por alimento tortilla y media (11 y 16).

Son los trece años (19), y el padre (18) ha enseñado á su hijo (21) á ir á traer leña ó yerba del campo y á manejar una canoa; se advierten dos mejoras, el muchacho lleva ceñido el *maxtlatl*, dejando de estar completamente desnudo, y su ración es de dos tortillas (20). La madre (22), perfeccionada la hija en el hilado y en los quehaceres domésticos, la aplica á moler y cocer el pan (23); se la ve de rodillas delante del metate, *mellatl*, moliendo el maíz cocido de que se forma la masa, distinguiéndose delante el molcajete, *mulcaxitl*, (25) vasija de piedra ó de barro, que con su *texolotl* ó molidor, se emplea para triturar el *chilli* y las demás sustancias que sirven de salsas; el comal, *comalli*, colocado sobre el hogar, *tlecuilli*, compuesto de tres piedras colocadas en triángulo, entre las cuales se pone el combustible y que sus-

(1) Lord Kingsborough, tom. I, lám. LXI.



tentan el *comalli* (26); el cántaro *tzotzocolli* (28) con el agua indispensable para la operacion, y finalmente las tortillas, *tlaxcalli*, ya cocidas (27), de las cuales recibe dos por alimento (24).

A los catorce años (29), el padre (31) ha enseñado al joven (32) á ser pescador en las aguas de los lagos; su alimento dos tortillas (30). La madre (33) enseña á su hija (35) el arte difícil de tejer. El telar (36) ofrece aún su forma casi primitiva; consta de dos maderos sobre los cuales se aseguraban por ambos extremos los hilos, del tamaño requerido por la tela; por un cabo se aseguraba á un objeto firme, como un palo hincado en tierra, y por el otro se ajustaba á la cintura de la tejedora. La verdadera ciencia consistía en urdir, *xiotia*, *nita*, es decir, en colocar por colores los hilos, de manera que resultaran los dibujos y las labores apetecidas, lo cual se lograba por medio del *xiotl*, palillo redondo al cual estaban sujetos los hilos de la tela por medio de otros más pequeños, y que subiéndolo ó bajándolo alternativamente separaba las hebras formando lo que llamaban cruces; por entre éstas pasaba el hilo que servía de trama, quedando apretada cada tejida por medio de una especie de regla de madera dura y pesada, apellidada *tzotzopatzli*: la figura tiene en la derecha el *xiotl* y en la izquierda el apretador. La doncella recibía dos tortillas por comida (34).

Estas láminas relatan la educacion doméstica, llamémosle así, y consistía en la enseñanza paternal, hasta que el hombre y la mujer habían aprendido sus obligaciones como hijos. Las máximas que se les inculcaban eran, la reverencia y el temor á los númenes; el amor y el respeto á los padres; la consideracion á los ancianos, la conmiseracion al pobre y al desvalido: apego al cumplimiento de los deberes; horror al vicio; ocupaciones constantes para huir de la ociosidad; decir siempre la verdad, proceder en todo con mesura, sujetando las acciones á razon y á justicia. Los castigos en verdad no eran extremados, supuesto el estado de aquel pueblo, ya que consistían en reñir de palabra, dar con ortiga por el cuerpo en lugar de azotes, pegar con varas, punzar con las puntas de maguey, exponer al humo de chile; sólo al mentiroso incorregible le hendían un poco el labio, para hacer patente su vicio á todo el mundo. Maravilla verdaderamente la pureza de las doctrinas morales inculcadas á la juventud. Nuestros antiguos cronistas recogieron los razonamientos que

los padres dirigían á sus hijos, y fuera de lo que atañe al culto y las costumbres, bien quisiéramos que nuestra juventud supiera y practicara lo predicado por los bárbaros. (1)

Más extremado era el cuidado con las mujeres. Teníanlas recogidas y ocupadas en sus labores; salían solo á los templos, y vigiladas; guardaban silencio, y en sus propias casas se les prohibía platicar á la mesa hasta ser casadas; se las tenía en continuo trabajo; se las hacía entender el mucho precio de la honestidad y del recato. "Parece que querían, dice Mendieta, que fuesen "sordas, ciegas y mudas, como á la verdad les conviene mucho á "las mujeres mozas, y más á las doncellas." Tanto respeto se tenía á la verdad, que si alguna doncella era sospechada de falta grave, cobraba su fama, quedando por inocente, con hacer este juramento: ¡Por ventura no me ve nuestro señor dios! pronunciaba el nombre de su mayor divinidad, ponía el dedo en tierra y lo besaba: esta fórmula bastaba, porque nadie se atrevía á hacer el juramento faltando á la verdad. (2) Poca diferencia había en la educacion de nobles y plebeyos, y consistía en que á los primeros no enseñaban los oficios mecánicos, y eran vigilados con mayor empeño en sus casas. (3)

Comenzaba la educacion pública á los quince años (8) entregando el padre (4) á su hijo (1), segun la promesa hecha despues del bautismo, bien al sacerdote superior del Calmecac (2), bien al *telpuchtlato*, superior del *Telpuchcalli* (6). (4) De aquí nos conduce nuestro guía al matrimonio; mas ántes de abordar este asunto, vamos á terminar de una vez con lo relativo á la educacion de la mujer.

Las niñas ofrecidas al *Telpuchcalli*, cuando grandecillas aprendían á cantar y danzar en servicio de los dioses *Moyucoya*, *Tezcatlipoca* y *Yaotli*; vivían en sus casas é iban á tomar las lecciones á la escuela. En cuanto á las presentadas al Calmecac, ponían á las pequeñuelas un sartal al cuello, llamado *yacualli*, distintivo

(1) P. Sahagun, tom. II, pág. 113-152. Mendieta, pág. 112-120. Son notables los consejos dados por el padre á su hijo, y por la madre á su hija, comprendiendo todas las reglas para conducirse en sociedad.

(2) Mendieta, lib. II, cap. XXIII.

(3) Torquemada, lib. XIII, cap. XXVIII.

(4) Cód. de Mendoza, lám. LXII, parte superior.



de su voto y el cual nunca se quitaba. Vivían con sus padres, y mientras llegaban á buena edad, la madre, como en reconocimiento de la promesa, llevaba para las fiestas de veinte en veinte días, una escoba para barrer el templo, incienso para zahumar á los dioses, y cortezas de los árboles para alimentar el fuego sagrado; la niña conducía por sí misma la ofrenda, luego que podía hacerlo. Cuando la postulanta llegaba á la edad requerida, su familia ofrecía un convite á las superiores del monasterio; despues, tomaban éstas por la mano á la mozueta y la ponían ante el gran sacerdote Quetzalcoatl, anciano grave y venerable que nunca salía del templo, y era jefe de aquellas comunidades, dirigiéndole la súplica de aceptar el voto de la doncella: admitida, se le hacía en las costillas y el pecho una incision, señal de ser ya religiosa, y la entregaban á las superiores del templo á que pertenecía.

De los doce á los trece años de edad se verificaba el ingreso á la comunidad. Los votos se hacían por uno ó más años, si bien había algunas que se empeñaban perpetuamente. La mayor parte eran doncellas, aunque había otras que por devocion, por alcanzar la salud ó por purgar alguna culpa, se entregaban temporalmente á la penitencia. Llamábanse Cihuacuauilli ó Cihuaculamacazque, sacerdotisas; decíanse tambien *hermanas*, denominándose las superiores Cuacuacuiltin, por tener cortado el cabello de cierta manera. La morada de estas monjas, como les llaman algunos escritores, estaba entre los edificios de los patios de los templos. Luego que alguna venía de nuevo, se le cortaba el cabello en forma determinada, aunque despues se lo dejaba crecer como de ántes. Todas dormían vestidas, por honestidad y para estar prontas al trabajo; unidas en grandes salas, en donde las principales y cuidadoras vigilaban las acciones de cada una. Aquella vida era de abstinencia y de laboriosidad; llevaban los ojos bajos, guardaban silencio; en sus acciones y porte mostraban gran compostura y honestidad, no salían un punto de la modestia y del recogimiento, sufriendo irremisiblemente la pena de muerte por cualquiera falta contra la castidad. Vestían siempre de blanco, aseadas y sin compostura. Guardábanlas las superiores con sumo esmero en la parte interior del edificio, mientras por la parte exterior había guardas y vigilantes ancianos, velando dia y noche.

Sus ocupaciones consistían en levantarse á las diez, á la media noche y á la madrugada; procesionalmente y presididas por sus superiores, ellas á un lado y los sacerdotes al otro, iban á ofrecer incienso y atizar los fuegos sagrados, acompañando las preces establecidas: en ida ni en vuelta escuchaban ni dirijían la palabra á los varones. Barrían y regaban el teocalli, en la parte no reservada á los hombres: muy temprano presentaban comida á los dioses. Consistía en unas tortillas en figuras de manos, piés, ó retorcidos, llamadas *macpactlaxcalli*, *xopatlaxcalli*, *cocoltlaxcalli*, acompañadas de viandas y guisados: segun sus creencias, los dioses gustaban y consumían el olor, quedando el resto para sustento de los sacerdotes. Las doncellas entretanto ayunaban, haciendo una comida al medio dia, con pequeña colacion en la noche. Ocupaban lo demas del tiempo en coser, hilar y tejer mantas finas y de brillantes colores para los altares ó los númenes. A tiempos las reunían las superiores para amonestar el cumplimiento de los deberes, castigar á las negligentes, imponer algun castigo á quienes habían reído ó faltado á la modestia. El estado no gastaba en el sosten de estos establecimientos: sustentábanse ellas con el trabajo de sus manos, ó por sus padres y parientes.

En algunas fiestas prescritas por el rito, podían comer carne, porque se interrumpía el ayuno; asistían á los bailes religiosos, emplumándose piés y manos, y dándose afeite rojo en los carrillos; durante las penitencias, punzábanse la parte superior de las orejas, y la sangre ponían en las mejillas como afeite religioso, el cual lavaban en un estanque particular á ello destinado. En viendo entrar ó salir un raton ó un murciélago en la capilla del dios, ó encontrado un agujero del raton; tomábanlo como agüero de haberse cometido falta grave, procediéndose inmediatamente á rigorosa averiguacion. Llamaban estos pecados *tetzolmictiliztli*. Si alguna se encontraba culpable, ocultábalo cuidadosamente, mas no sin sentir la aprehension de que sería descubierta, porque los dioses en castigo harían que se le pudriesen las carnes.

Llegado el tiempo de cumplido el voto ó siendo ya de edad la doncella para ser casada y encontrado marido, la familia y los parientes aderazaban el convite acostumbrado en todas ocasiones, se dirijían al teocalli, tendían delante del dios una manta grande, encima de la cual colocaban en platos curiosos de ma-



dera la comida de codornices, aves y patos, tres grandes *tamalli* de maíz, flores, cañas, incienso y los cañutos para fumar: hecha la ofrenda, dirigía un orador el discurso dando gracias por el esmero con que la joven había sido tratada, y pidiendo permiso para sacarla del recogimiento; el Quetzalcoatl ó Tepanteohuatzin daba la licencia, franqueaba la salida la Tecuacuilti superiora del monasterio, amonestando el cumplimiento de los deberes, y la muchacha era conducida regocijadamente á su casa, (1)

Para alcanzar la satisfaccion de deseos amorosos, aquellas gentes hacían uso de hechizos y encantamientos con ciertas flores: (2) todavía dura entre algunos la creencia, de que llevando un chupamirto muerto logran fáciles amores. La edad para casarse los mancebos estaba fijada entre los veinte y veintidos años: entonces pedían sus padres licencia para ello, y sin dificultad se les concedía. A los jóvenes que descuidaban aquella obligacion en los seminarios, el superior los compelia, y si rehusaban, quedaban obligados á perpetua continencia; caso de faltar á ésta era pregonado malo é infame, y ningun padre le daría á su hija, justo castigo á solteros perniciosos. En Tlaxcalla, tresquilaban la cabeza de los que aborrecían casarse, que era grande afrenta, despidiéndole de la compañía de los demas mancebos. (3)

No obstante tan profundo respeto al matrimonio, la ley y las costumbres, aunque no lo permitían y eran miradas con repugnancia y desvío, toleraban las relaciones ilícitas. Los mancebos ántes de casarse, y particularmente los hijos de nobles y ricos, pedían sus hijas, principalmente á las madres, y con ellas vivían vida marital: estas mancebas se llamaban Tlacallalcahuilli, persona dejada, porque era como abandonada de sus padres. Si durante aquel trato nacía un hijo, el hombre estaba obligado á tomar por esposa legítima á la mujer, segun las formalidades del rito, ó á devolverla á su familia sin poderse acercar más á ella. Cuando el joven no pedía permiso á la madre, la manceba llevaba el nombre genérico de Temecauh; duraban las relaciones á voluntad, y podían legitimarse por medio del matrimonio, en

(1) Durán, segunda parte, cap. 11. MS. P. Sahagun, tom. 2, pág. 223-25. Torquemada, lib. XIII, cap. XIV. Mendieta, lib. II, cap. XVIII. Clavigero, tom. 1, pág. 253-54. Acosta, tom. 2, pág. 35-7.

(2) Torquemada lib. VI, cap. XLVIII.

(3) Torquemada, lib. IX, cap. XII.

cuyo caso cambiaba el nombre por el de esposa Cihuatlantli ó Nocihuauh, pedida ó mi mujer: al varon, que ántes se le decía Tepuchtl, cobraba el nombre de Tlapalihui, hombre hecho. Los reyes, nobles y principales, fuera de la esposa legítima, Cihuatlantli ó Nocihuauh, tomaban por sí ó á sus familias las pedían, cuantas concubinas eran de su gusto, las cuales llevaban el nombre particular de Cihupilli. (1)

Tampoco admitidas, aunque tambien toleradas, existían las meretrices, despreciadas por la sociedad y no perseguidas por las leyes: no vivían en comun, sino cada cual en su casa. Como todo es contraste en esta civilizacion, las mujeres de ciertas congregaciones eran educadas para el vicio. En el mes Hueitecuilhuitl, los guerreros distinguidos, lujosamente ataviados, bailaban cogidos por las manos con las mozas, que acudían muy compuestas. "En cesando el que tañía el atambor y teponaztli, luego todos se paraban y comenzaban á irse á sus casas. A los "muy principales los iban alumbrando con sus hachas de tea "delante, y las mujeres que habían danzado, se juntaban todas "en acabando el areito, y los que tenían cargo de ellas llevaban "las á las casas donde solían juntarse. No consentían que se "tramasen ó que fuesen con ningun hombre, excepto con los "principales. Si llamaban alguna de ellas para darlas de comer, "llamaban tambien á las matronas que las guardaban, daban "comida y mantas para que las llevarsen á sus casas, lo que les "sobraba de la comida siempre lo llevaban tambien á su casa. "Algunos de los principales soldados si querían llevar alguna de "aquellas mozas, lo decían secretamente á la matrona que las "guardaba para que la llevase, y no osaban llamarlas públicamente; "te; la matrona la llevaba á casa de aquel, ó donde él mandaba; "pero de noche la llevaba y de noche salía." (2) Si por descuido se hacía esto públicamente, el guerrero era castigado, se le quitaban las armas y era despedido del ejército; la mujer no volvía á la compañía de las demas. (3)

No podríamos entender este pasaje, ó al ménos nos daríamos á sospechar, que las recogidas doncellas del Calmecac se entre-

(1) Torquemada, lib. XII, cap. III.

(2) P. Sahagun, tom. 1, pág. 134.

(3) P. Sahagun, tom. 1, pág. 131-35.